

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2884 *Resolución de 8 de marzo de 2017, del Ayuntamiento de Pereruela (Zamora), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» n.º 135, de 25 de noviembre de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Alguacil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» n.º 138, de 2 de diciembre de 2016, y n.º 143, de 14 de diciembre de 2016, y en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pereruela (Zamora), según prevén las propias bases.

Pereruela, 8 de marzo de 2017.—El Alcalde, Jesús Carnero Felipe.